Señor/a Fiscal Letrado/a Departamental de Montevideo de Turno:

Ref.: Denuncia penal por hurto especialmente agravado (Art. 340 y 341 N° 5 CP). Indagados: M.R.G. y otro no identificado. Hecho ocurrido el 18/10/2025 en supermercado ?Las Palmas? (Centro).

I. Objeto

Que vengo a formular denuncia penal por el delito de hurto especialmente agravado, previsto en los arts. 340 y 341 N° 5 del Código Penal, en perjuicio del local comercial ?Las Palmas?, por el hecho acontecido el día 18/10/2025, señalando como indagado a M.R.G. y a un segundo partícipe aún no identificado, solicitando la realización de diligencias investigativas y las medidas que esa Fiscalía entienda pertinentes.

II. Hechos denunciados

De la información y elementos obrantes surge que:

- El 18/10/2025 dos sujetos ingresaron al local ?Las Palmas? (Centro), se dirigieron al sector de electrónica y, mediante la utilización de un inhibidor de señal para neutralizar alarmas, sustrajeron dos consolas de videojuegos, saliendo por la puerta lateral.
- La maniobra y la salida por la puerta lateral quedaron registradas por la cámara de caja (Cámara 3, zona de cajas).
- Posteriormente, en un operativo de rutina, se incautaron dos consolas y un inhibidor de señal (acta n.º 0415/2025).
- Un empleado del comercio (C.V.G.) prestó declaración como testigo presencial de los movimientos.
- La pericia dactiloscópica vincula una de las consolas incautadas con M.R.G. (lift #2 con 14 puntos coincidentes, grado de correspondencia ?alto? bajo protocolo ACEIV).

- Los registros de llamadas de la línea 099 XXX XXX sitúan la línea del indagado en celdas adyacentes al comercio en la franja horaria de interés, con comunicaciones relevantes.
- Cámaras LPR capturaron la patente SBG 1234 en cercanías del local a las 19:22, aproximadamente a 800 metros.
- La cadena de custodia está documentada y los archivos digitales preservan su integridad mediante verificación de hash, manteniendo metadatos sin recomprensión.

III. Elementos de convicción disponibles

- Video de la Cámara 3 (zona de cajas) que muestra la maniobra y la salida por la puerta lateral.
- Acta de incautación n.º 0415/2025, en la que se recuperan dos consolas y un inhibidor RF.
- Declaración del empleado C.V.G., testigo presencial.
- Pericia de Policía Científica que vincula a M.R.G. con huellas en una consola incautada (lift #2).
- Registros CDR que sitúan la línea 099 XXX XXX en celdas próximas al comercio, con picos de comunicación.
- Capturas LPR de la patente SBG 1234 circulando en proximidad temporal y espacial al hecho.
- Registro de cadena de custodia e integridad forense de los archivos digitales.

IV. Calificación jurídica provisoria

Los hechos se subsumen, prima facie, en el delito de hurto especialmente agravado (arts. 340 y 341 N° 5 CP), en atención a la modalidad empleada, que evidencia destreza y el uso de medios técnicos (inhibidor de señal) para neutralizar barreras de seguridad, y la intervención de al menos dos sujetos.

V. Personas indagadas y participación

 M.R.G.: vinculado por pericia dactiloscópica en una de las consolas incautadas y por registros de actividad telefónica en la zona en la franja pertinente. - Otro partícipe no identificado: captado en cámaras junto al anterior, con roles coordinados en la ejecución de la sustracción y la salida por la puerta lateral.

VI. Cadena de custodia e integridad probatoria

La documentación acompañada da cuenta de la cadena de custodia y la integridad de los archivos digitales mediante duplicación forense y verificación de hash, conservación de metadatos y embalaje con sellos únicos, asegurando su admisibilidad y fiabilidad.

VII. Petitorio

En mérito a lo expuesto, a esa Fiscalía solicito:

1) Tenga por presentada esta denuncia penal y disponga la apertura y/o prosecución de la investigación.

2) Se agreguen y conserven las evidencias señaladas, manteniendo las medidas de preservación e integridad digital ya instrumentadas.

3) Se cite, interrogue y, si correspondiere por riesgo procesal valorado por esa Fiscalía, se soliciten medidas cautelares respecto de M.R.G.

4) Se dispongan diligencias útiles para la identificación del segundo partícipe no identificado.

5) Se requiera, de estimarlo pertinente, ampliación de pericias sobre el inhibidor RF, análisis pormenorizado de CDR y cruces con capturas LPR adicionales del entorno horario y espacial del hecho.

6) Se ordenen las demás medidas de investigación que Vd. entienda conducentes.

VIII. Transcripción literal de la evidencia acompañada

A continuación, se inserta íntegramente, sin modificación ni resumen, el texto provisto:

._____

? Evidencias_Caso_Ficticio.pdf:

Dossier de evidencias ? Caso ficticio (Uruguay)

Página 1

DOSSIER DE EVIDENCIAS ? CASO FICTICIO

Carátula: Fiscalía Letrada de Montevideo ? CUIJ: FIS-2025-000123 Delito presunto: hurto

especialmente agravado (Art. 340 y 341 N° 5 CP) en supermercado 'Las Palmas'

Fecha de generación: 27/10/2025 23:53 ? Montevideo, Uruguay

iniciada el 18/10/2025 a raíz de la denuncia por sustracción de mercadería electrónica de alto valor

El presente compendio reúne las evidencias recabadas en el marco de la investigación preliminar

en el local comercial 'Las Palmas' (Centro). De acuerdo con la hipótesis inicial, un individuo

identificado como M.R.G. habría ingresado acompañado por un coautor no identificado, utilizando

inhibidores de señal para neutralizar alarmas y sustraer consolas de videojuegos. El objetivo de

este

dossier es dejar constancia de los elementos probatorios, su origen, integridad e itinerario de

cadena

de custodia.

Listado de evidencias con metadatos

Descripción

Origen

Fecha/Hora

Hash (SHAI256)

Custodio actual

Cámara 3 (zona de cajas), MP4 1080p 25fps, 14 min

Sistema DVR interno 18/10/2025 19:12

a2b7c4f1d6e9b0c3f4a18e0b9f7c21e3b6d5a4c2f1e0d9c8b7a6f5e4d3c2b

Depósito Fiscalía

utación n.º 0415/2025 (dos consolas y un inhibidor RF)
SECC 1 ? URPM
18/10/2025 21:04
7c9e1a2b3d4e5f60718293a4b5c6d7e8910af1b2c3d4e5f60718293a4b5c
Depósito Jefatura
de testigo presencial C.V.G. (empleado)
Fiscalía ? audio WAV + transcripción
19/10/2025 09:30
3f1c2e4a6b7d8f9012ab34cd56ef78a9012bc34d56ef78a9012bc34d56ef7
Fiscalía
oscópica sobre consola (lift #2)
Policía Científica
19/10/2025 15:45
5aa19f2b3c4d5e6f7081920ab3c4d5e6f7081920ab3c4d5e6f7081920ab3
Laboratorio PC
os de llamadas) de línea 099 XXX XXX
Proveedor telefónico
20/10/2025 10:10
9b8c7d6e5f4a3b2c1d0e9f8a7b6c5d4e3f2a1b0c9d8e7f6a5b4c3d2e1f0a9
Fiscalía
cámaras LPR (patente SBG 1234)Centro de monitoreo departamental
20/10/2025 18:20
2c3d4e5f60718293a4b5c6d7e8910af1b2c3d4e5f60718293a4b5c6d7e89
Fiscalía
Cadena de custodia (resumen)
Evidencia

Fecha/Hora
De
Para
Motivo
Firma
EV-01
18/10/2025 21:30
Enc. Seguridad Local SECC 1 ? URPM
Incautación preventiva
EV-01
19/10/2025 10:15
SECC 1 ? URPM
Fiscalía
Análisis y preservación
EV-05
20/10/2025 10:10
Operador Telco
Fiscalía
Remisión CDR
EV-04
19/10/2025 15:45
SECC 1 ? URPM

Policía Científica

Pericia dactiloscópica
EV-04
21/10/2025 09:05
Policía Científica
Fiscalía
Devolución pospericia
Integridad: cada elemento digital se duplicó en dos copias forenses (writelblocker) con verificación
de integridad mediante SHAI256 coincidente con el original. Los archivos audiovisuales
conservaron metadatos de creación y no se aplicó recomprensión. Se utiliza embalaje individua
con
sellos únicos (códigos SLIA981 a SLIA988).
Línea de tiempo del evento
18/10/2025 19:02 ? Ingreso de dos sujetos al local. 19:10 ? Transición a zona de electrónica,
manipulación de vitrinas. 19:12 ? Interferencia de alarmas; retiro de dos consolas. 19:14 ? Salida
por puerta lateral. 19:22 ? LPR registra vehículo SBG 1234 a 800 m del local. 20:45 ? Incautación
Dossier de evidencias ? Caso ficticio (Uruguay)
Página 2
de objetos en operativo de rutina.
Dossier de evidencias ? Caso ficticio (Uruguay)
Página 3
Detalle seleccionado de evidencias
EVI01 ? CCTV Cámara 3: ángulo fijo sobre línea de cajas, bitrate 6.2 Mbps, codec H.264. Marca

temporal sincronizada con servidor NTP del local (±1 s). El individuo con campera negra y gorra oscura ingresa a cuadro a las 19:11:58; se aprecia leve oclusión de señal en módulos RF cercanos (parpadeo panel).

EVI04 ? Pericia dactiloscópica: se levantan tres huellas latentes en la carcasa de la consola incautada (lift #1 a #3). Lift #2 presenta 14 puntos característicos coincidentes con patrón parcial del

indagado M.R.G., grado de correspondencia 'alto' bajo protocolo ACEIV. Fotografías macro y escala métrica adjuntas.

EVI05 ? CDR: actividad inusual entre 18:45 y 19:30 con picos de comunicación en celdas adyacentes al comercio. Se detectan dos llamadas salientes a número asociado a 'Taller R.' (posible

logística). Archivo CSV firmado digitalmente.

Anexos: (A) copia forense de EVI01 (MP4) en medio óptico; (B) acta completa n.º 0415/2025; (C) audio y transcripción de testimonio C.V.G.; (D) informe PC con láminas; (E) CSV CDR; (F) capturas LPR. Este dossier incluye solamente los resúmenes y hashes para control de integridad.

Documento generado con fines demostrativos y académicos. Los nombres, códigos, lugares y hashes son ficticios.

No constituye asesoramiento jurídico ni documento oficial.

Proveeré la documentación respaldante física y/o copias forenses que obren en poder de la denunciante a la primera intimación.

Sin otro particular, quedo a disposición.

Montevideo, [fecha de presentación]

[Firma]

[Nombre del denunciante o representante]

[C.I.]

[Domicilio constituido y electrónico]

[Tel.]

[Patrocinio letrado: Nombre ? Tº/Fº o matrícula]